



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

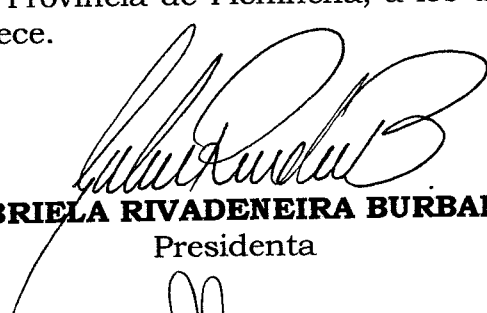
- Que,** los habitantes del **CANTÓN ZAMORA**, jurisdicción de la Provincia de Zamora Chinchipe, se aprestan a conmemorar el **CUADRINGENTÉSIMO SEXAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de fundación;
- Que,** en un memorable tributo a verdaderos artífices de la riqueza ancestral y cultural, la comunidad conjuga gran sentido de pertenencia, contenido y visión social, para proyectar saberes y aportes de pueblos auténticos, rebeldes y gestores de nuevos escenarios y realidades;
- Que,** con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la población del Cantón Zamora, por su permanente disposición de trabajo y lucha para avanzar en la construcción de mejores condiciones sociales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y ciudadanos del **CANTÓN ZAMORA**, jurisdicción de la Provincia de Zamora Chinchipe, al celebrar el **CUADRINGENTÉSIMO SEXAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de fundación, en una evocación unánime de profundo raigambre nacional.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil trece.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General